



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número: RD-2022-758-E-UNC-DEC#FCEFYN

CORDOBA, CORDOBA
Sábado 7 de Mayo de 2022

Referencia: EX-2022-00129209--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Maestría en Manejo de Vida Silvestre solicita autorización para disponer el pago de honorarios al **Dr. Diego Ezequiel GURVICH**, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el **Dr. Diego Ezequiel GURVICH, DNI 24.471.610**, no es monotributista, motivo por el cual este servicio se facturará mediante un Servicio Tecnológico de Alto Nivel (STAN) de CONICET, inscripto ante el AFIP como Responsable Inscripto, CUIT 30-66317036-4, según constancia;

Que el mismo dictó el curso Ecología correspondiente a la currícula de la Maestría en Manejo de Vida Silvestre, durante cinco días desde el 5 al 9 de abril de 2022;

Lo informado, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación y el mismo se solventará con fondos que provienen del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos (U.S. F.W.S) y se encuentran disponibles en la cuenta de la Maestría de Manejo de Vida Silvestre, en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

de la UNN;

Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, al **Dr. Diego Ezequiel GURVICH, DNI 24.471.610,** [REDACTED]

Art. 2º).- Es responsabilidad del contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Manejo de Vida Silvestre a fin de notificar al interesado, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

VR/Mbl

Digitally signed by LAGO Daniel Esteban
Date: 2022.05.05 15:51:16 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Daniel Esteban LAGO
Secretario
Secretaría General Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by RECABARREN Pablo Genaro Antonio
Date: 2022.05.07 18:46:19 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Pablo Recabarren
Decano
Decanato Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Córdoba, ou=Prosecretaría de
Informática, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2022.05.07 18:46:21 -03'00'